

Hoja de Ruta GT Capital Natural

Noviembre 2021

Ref.: 2021-GECV-IN-IGT-CN01



RESUMEN EJECUTIVO

Los **ecosistemas naturales** aportan múltiples beneficios a través de los servicios ecosistémicos (provisión de materias primas, regulación de ecosistemas y servicios culturales). Por otra parte, se entiende por **capital natural**, al conjunto de activos naturales (bióticos y abióticos) que combinados proporcionan un flujo de beneficios a la sociedad, y cuya preservación es clave para el desarrollo sostenible de la economía. La degradación de ambos entraña **riesgos operativos, económicos y reputacionales** para las empresas. El capital natural, en la medida en que engloba todos los factores ambientales, supone una **métrica óptima** para la evaluación de dichos riesgos.

La **biodiversidad** integra toda la variedad de formas de vida, y puede referirse al nivel de variación genética, variedad de especies o de grupos de especies o ecosistemas. Todos sus componentes desempeñan un papel clave en la provisión de servicios ecosistémicos que soportan la economía y el bienestar social, **garantizando la resiliencia de los ecosistemas** frente a los desastres naturales y el cambio climático.

Conocer e integrar la contribución de la biodiversidad a la economía global y cómo el modelo económico se relaciona con la naturaleza es clave para revertir la degradación de la naturaleza. De este modo, es necesario **incorporar las externalidades ambientales en los modelos económicos de países y empresas**. No internalizar los costes ambientales de las actividades humanas supone no solo una regresión del capital natural a nivel global sino un impacto económico en la economía global y en las cuentas de resultados de la empresa. En este sentido, la **Comisión Europea** ha impulsado varias acciones para revertir esta situación, entre las que destacan el Pacto Verde Europeo, la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030, nuevas propuestas regulatorias, diferentes proyectos orientados a normalizar los marcos metodológicos de capital natural, así como la previsión de un notable paquete de inversiones para preservar la naturaleza. Asimismo, ha puesto en marcha la taxonomía de las finanzas sostenibles para orientar la inversión hacia una recuperación verde y la adopción de SbN.

En la misma línea, también se están desarrollando a **escala global** iniciativas normativas o de mercado como, por ejemplo, el [SEEA EA](#) de Naciones Unidas, o el [NGFS](#) y el [TNFD](#), que se centran en los riesgos financieros derivados de la degradación de la naturaleza. Y en el **ámbito nacional**, destaca la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, que identifica el capital natural como elemento clave del desarrollo territorial y la transición ecológica.

Integrar el **enfoque de capital natural** en la toma de decisiones de las empresas proporciona beneficios directos desde el punto de vista de la **mejora operativa, de mercado o financiera**, ya que permite anticipar riesgos ambientales, seleccionar mejores alternativas para el emplazamiento de proyectos y conocer el impacto de los mismos, diseñar mejores medidas correctoras y compensatorias, acortar los plazos de las evaluaciones ambientales, detectar oportunidades para contribuir positivamente en el capital natural desde la actividad empresarial, detectar y prevenir los posibles riesgos en la cadena de valor, etc.

A nivel corporativo y de sociedad, traducir los efectos sobre el capital natural de las empresas a la toma de decisiones pasa por reconocer el **valor económico que proporciona**, de modo que es necesario avanzar hacia la estandarización y normalización de herramientas para monetizar los impactos sobre la naturaleza y los servicios ecosistémicos, al igual que en la definición modelos de transparencia y reporte y **estrategias corporativas basadas en el capital natural**.

Desde GECV se ha creado un **GT de Capital Natural** en el que están representadas más de la mitad de las empresas del Grupo, y que tiene por objeto generar un **posicionamiento común** sobre este tema -que trasladará a la sociedad y a las AAPP-, definir una **hoja de ruta** que ponga de relieve cómo integrar el contexto del capital natural en los **marcos normativos** tanto estatales como autonómicos, y **optimizar las oportunidades** que ofrecen el desarrollo de nuevos modelos de negocio vinculados al capital natural y la biodiversidad. Entendiendo que para todo ello, es necesario un **compromiso firme del sector público y privado y de toda la sociedad en general**.



Este documento ha sido elaborado por:

- Coordinadores del Grupo de Trabajo de Capital Natural de GECV:
 - Sandra Magro Ruiz, Cofundadora de Creando Redes
 - David Álvarez García, Director Ejecutivo de Ecoacsa
- Presidente de GECV: Valentín Alfaya, Director de Sostenibilidad de Ferrovial
- Gerente de GECV: Carmen Navarro Gómez



Con la colaboración del Grupo de Trabajo de Capital Natural de GECV:





ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	4
1.1. Riesgos asociados a la destrucción del capital natural	4
1.2. El capital natural y la mejora del desempeño ambiental de las empresas	5
1.3. El capital natural en la mejora de la gobernanza corporativa	5
2. OBJETIVOS	6
3. GRUPO DE TRABAJO DE CAPITAL NATURAL	7
4. HOJA DE RUTA	8
4.1. Valoración y contabilidad del capital natural	8
4.2. Instrumentos de mercado basados en activos naturales	8
4.3. Un marco regulatorio para el capital natural en España	9
5. CONCLUSIONES	10
ANEXO I: MARCO CONCEPTUAL	11
A. Conceptos clave	11
B. Relación entre biodiversidad y capital natural	12
ANEXO II: CONTEXTO NORMATIVO Y METODOLÓGICO DEL CAPITAL NATURAL	13





1. ANTECEDENTES

Las tasas de destrucción de los ecosistemas y la pérdida acelerada de la biodiversidad agravan los efectos negativos del cambio climático y demandan de nuevas métricas para la inclusión de los activos naturales en la toma de decisiones de las organizaciones. Las empresas y las instituciones financieras evalúan el riesgo ambiental usando como proxy el uso de energía, la generación de residuos, la contaminación o la huella de carbono.

En este sentido, el capital natural (información adicional sobre el marco conceptual disponible en el Anexo I) engloba todos estos factores ambientales que ya se están empleando y aporta un enfoque holístico y sistemático necesario para hacer frente a la transformación económica ineludible que consiga reconciliar la prosperidad económica con el cuidado y mantenimiento de la naturaleza.

Entre las ventajas de emplear el enfoque de capital natural como métrica, destacan:

- Está basada en información científica y contrastada.
- Existen estándares para la cuantificación de los servicios ecosistémicos y el capital natural como [CICES](#) (*Common International Classification of Ecosystem Services*), desarrollada por la Agencia Ambiental Europea pero que han sido validados a nivel global, o los marcos desarrollados por Naciones Unidas (SEEA EA) o por el DEFRA.
- Se puede valorar económicamente, es decir, se pueden traducir las unidades biofísicas (ej. la erosión se mide en toneladas de sedimento) a unidades económicas, lo que permite generar un lenguaje común entorno a las externalidades ambientales. Fácil de entender y de compartir con departamentos financieros y con la sociedad, en general. A título de ejemplo cabe citar el estudio publicado por el MITERD sobre los beneficios económicos de la RED Natura 2000 en España¹.

1.1. Riesgos asociados a la destrucción del capital natural

Algunos de los principales riesgos de la degradación de los ecosistemas y el capital natural para las empresas son:

- **Riesgos operativos:** para algunos sectores la destrucción de la naturaleza compromete su propia producción y modelo de negocio. Este es el caso del sector agroalimentario y de la medicina, que dependen directamente de algunos servicios ecosistémicos como la calidad del suelo, la polinización o la renovación del ciclo hidrológico y el mantenimiento de su calidad, pero también del sector de la construcción o del sector tecnológico que depende de la disponibilidad de agua y materias primas, pero también de la capacidad de los ecosistemas para regular el efecto de los eventos climáticos extremos.

¹https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/beneficios_economicos_n2000_web_2019_tc_m30-498070.pdf



- **Riesgos financieros:** no incluir los “costes en la sombra” del capital natural hace que algunos de los productos se comercialicen por debajo del coste real lo cual genera un riesgo de mercado y una amenaza para la continuidad de muchos sectores. Además, no tener en cuenta estas externalidades expone a las empresas a tener que hacer frente a multas y sanciones.
- **Riesgos reputacionales:** en este momento en que la sostenibilidad rige una buena parte de la toma de decisiones de clientes, inversores y consumidores, las empresas que no consideran la biodiversidad y el capital natural en su estrategia de negocio tendrán una desventaja competitiva frente a otras que lo incorporan en su ADN.

1.2. El capital natural y la mejora del desempeño ambiental de las empresas

Integrar el enfoque de capital natural en la toma de decisiones de las empresas tiene beneficios directos desde el punto de vista de la **mejora operativa**. En este sentido, para las empresas, conocer sus dependencias del capital natural les permite desarrollar estrategias donde los **recursos naturales y los servicios ecosistémicos se integren en la inteligencia de negocio** de modo que puedan anticiparse riesgos eventuales derivados, por ejemplo, de la disminución en la disponibilidad directa o indirecta (a través de la cadena de valor) de ciertas materias primas o de la inseguridad en el acceso a ciertos recursos naturales, en particular el agua y el suelo.

Del mismo modo, poder **conocer y cuantificar el impacto de las empresas sobre el capital natural** permite seleccionar mejores alternativas para el emplazamiento de proyectos, incorporando la “deuda potencial” con la naturaleza como un aspecto clave para la toma de decisiones.

Además, una vez conocido el emplazamiento y el impacto de la actividad, la valoración del capital natural puede ayudar a diseñar mejores medidas correctoras y compensatorias, que contribuyan a generar un impacto positivo sobre los ecosistemas y la biodiversidad. La valoración del capital natural, en el contexto de la evaluación ambiental, puede acortar los tiempos de tramitación ambiental y la interlocución con el cliente (las administraciones públicas en la mayoría de los casos).

A mayor escala, la coordinación de estas estrategias de corrección y compensación del impacto sobre el capital natural puede redundar en un mayor beneficio tanto para las empresas como para los territorios, tal y como promueve la iniciativa [Land Degradation Neutrality](#) de las Naciones Unidas.

1.3. El capital natural en la mejora de la gobernanza corporativa

A nivel corporativo, traducir los efectos sobre el capital natural de las empresas a la toma de decisiones pasa por asociarles un valor económico. Traducir los impactos sobre el capital natural a dinero, permite contextualizar las externalidades ambientales a otro nivel, pudiendo incluso llegar a ser una partida de gasto más que pueda ser determinante a la hora de valorar la rentabilidad de los proyectos y los negocios.



Hoy en día no existe un estándar para la creación de este lenguaje común. Hacen falta datos contrastados y herramientas para valorar económicamente los servicios ecosistémicos. Sin embargo, ya se están dando los primeros pasos en este sentido, aplicando la inteligencia artificial al análisis territorial del capital natural. Este hecho se traducirá en una democratización de este conocimiento en el medio plazo y favorecerá el uso del capital natural como métrica, por parte de empresas y administraciones.

Más allá del ámbito financiero, incluir el capital natural en la toma de decisiones de las empresas implica alinear las estrategias corporativas y el *core business*, lo que refuerza la coherencia interna de las organizaciones frente a sus grupos de interés, posicionándose en un lugar opuesto al *greenwashing*.

Las estrategias corporativas basadas en capital natural aún son anecdóticas entre las empresas españolas pero aquellas que se han iniciado identifican que es el punto de partida necesario para pasar de los compromisos a los hechos y demostrar una ambición clara de su compromiso con el mantenimiento de un sistema natural saludable donde la relación con la naturaleza se sitúe progresivamente en una prioridad para la empresa. Estas estrategias corporativas están basadas en un análisis 360 de la compañía y su relación con los recursos naturales desde un punto de vista integral.

2. OBJETIVOS

Las evidencias sobre los impactos y dependencias de la economía sobre el capital natural, así como los nuevos marcos normativos a nivel nacional e internacional (información adicional de contexto en el Anexo II), ha llevado a las empresas españolas a interesarse por el capital natural y a llevar a cabo distintos tipos de acciones para incluirlo en su toma de decisiones.

En el Grupo Español para el Crecimiento Verde (GECV) existen varias empresas que son pioneras en el campo de la valoración del capital natural a nivel mundial. Este hecho, sumado al interés de muchas otras empresas del Grupo por la biodiversidad y los bienes y servicios que proporciona, ha resultado en la creación de un Grupo de Trabajo de Capital Natural (GTCN). Este GTCN tiene como objetivo general el fomentar la reflexión de las empresas del Grupo entorno a sus dependencias e impactos sobre los activos naturales, tanto en su actividad directa como a través de su cadena de valor, y empezar a generar un posicionamiento común en relación con este tema.

Como parte de esta reflexión se ha creado este documento de posicionamiento cuyos objetivos específicos son:

- Identificar aquellas líneas de acción prioritarias para favorecer la integración, valoración y reporte del capital natural por parte de las empresas españolas.
- Comunicar a la sociedad y a las administraciones públicas la postura del GECV, y proponer una hoja de ruta que ponga de relieve cómo integrar el enfoque de capital natural en los marcos normativos, ya sea a nivel nacional o autonómico.



3. GRUPO DE TRABAJO DE CAPITAL NATURAL

En el análisis llevado a cabo por el Grupo de Trabajo de Capital Natural (GTCN) han participado 27 de las 53 empresas asociadas al Grupo Español para el Crecimiento Verde pertenecientes a distintos sectores de actividad como la construcción, la generación y distribución de la energía, la explotación de materias primas, telecomunicaciones, financiero y seguros.

Cada una de las empresas que participaron en la primera reunión del GTCN aportó información de las iniciativas relacionadas con el capital natural llevadas a cabo, y sobre las barreras y oportunidades que identifican a la hora de integrar el capital natural en sus organizaciones. A continuación se exponen las principales conclusiones generales que se obtuvieron en esta primera reunión:

- Las empresas españolas ya están integrando el capital natural en sus decisiones a través de la consideración de la biodiversidad.
- Las empresas ven beneficios en incorporar el capital natural en sentido más amplio en sus organizaciones de cara a mejorar la operativa y reducir el impacto que generan sobre los ecosistemas.
- Para tomar decisiones en base a los impactos y dependencias de los servicios ecosistémicos son necesarias metodologías estandarizadas.
- Es necesario hacer más accesible el enfoque de capital natural así como las ventajas de su aplicación para convencer a los Consejos de Administración de las empresas.
- La valoración económica del capital natural es clave para crear lenguajes comunes dentro de las empresas.
- El principal interés de las empresas está en medir el impacto positivo que son capaces de generar sobre el capital natural a través de acciones de conservación y soluciones basadas en la naturaleza.



4. HOJA DE RUTA

4.1. Valoración y contabilidad del capital natural

De los argumentos resumidos más arriba se deduce que el capital natural empieza a ser percibido por los agentes económicos como un vector crítico para asegurar la sostenibilidad de modelos de negocio a medio y largo plazo.

Una de las dimensiones de esta interrelación está la vinculada al riesgo empresarial, que se hace especialmente evidente en aquellas empresas y actividades económicas que dependen directamente de la explotación de recursos naturales. La gestión del riesgo empresarial pasa necesariamente por poder cuantificar, internalizar y contar con un modelo de balance que permita incorporar el coste de los impactos y dependencias que las empresas tienen del buen funcionamiento de los ecosistemas y del capital natural. Esto es, la valoración y contabilidad del capital natural. Esto requiere que las Administraciones Públicas impulsen la creación de marcos metodológicos normalizados para la cuantificación, monetización y contabilidad del capital natural. En el medio plazo, sería muy deseable que:

- Se normalice la identificación, cuantificación y representación cartográfica biofísica de los servicios de los ecosistemas existentes en España.
- Se estableciesen valores económicos de referencia de capital natural en España por tipo de ecosistema, de manera que se facilite a las compañías la monetización a partir de estos valores y del adecuado registro de los propios impactos y dependencias.
- Se defina un modelo consensuado de contabilidad de capital natural basado en las experiencias y proyectos desarrollados por la Comisión Europea y Naciones Unidas.

4.2. Instrumentos de mercado basados en activos naturales

En el contexto de la transición ecológica y los nuevos modelos económicos donde el crecimiento sea compatible con la protección de la naturaleza, surgen nuevos modelos de negocio vinculados al capital natural y la biodiversidad.

Respecto de esta perspectiva, es obvio que la conservación de los recursos naturales no puede depender a largo plazo solo de la inversión pública; la financiación privada, y la colaboración público-privada van a ser a todas luces necesarias. En un entorno de gran liquidez, donde los inversores tratan de encontrar activos y proyectos en los que invertir con seguridad, incluso asumiendo retornos inferiores, muchos agentes encuentran en el capital natural un activo de interés. Sin embargo, faltan los instrumentos de mercado, la normalización y el marco adecuado que permitan no sólo activar estas inversiones en un entorno de seguridad jurídica, sino también integrando el capital natural en la economía real con un foco claro en el interés público.

Los instrumentos basados en el mercado, como el pago por servicios ambientales o los bancos de conservación de la biodiversidad ya existen, y se han ejecutado con éxito en muchos países de nuestro entorno económico. Estos instrumentos han generado riqueza y empleo verde y de calidad



y, fundamentalmente, han producido un stock neto positivo de capital natural. Éstos son sólo algunos ejemplos de cómo el mercado, adecuadamente regulado, puede atraer de forma masiva capital privado a la conservación de nuestro patrimonio natural, proporcionando alternativas de financiación a soluciones que generan impacto positivo en la naturaleza. De forma análoga, se identifica como prioritario la existencia de un marco regulatorio inteligente y estable, que favorezca la inversión privada adecuada, aportando garantías e incentivos fiscales, de acuerdo con el principio de “quien contamina paga y quien repara, desgrava”.

Ahora bien, esta propuesta sólo se entiende a partir de la labor ejemplarizante por parte de las empresas. En este sentido, es exigible la ambición jurídica no sólo de aplicar de manera efectiva el principio de “no pérdida neta de biodiversidad”, sino de demostrar y cuantificar el impacto positivo que las compañías tienen sobre el capital natural a través de las ya mencionadas metodologías normalizadas y desarrolladas en base al conocimiento científico. El superávit generado a través de los proyectos privados estaría contribuyendo, a la generación de una economía verde y nuevas formas de desarrollo económico en los territorios.

Cabe resaltar también que ambas facetas, el compromiso público y la generación de oportunidades de negocio, no pueden entenderse de forma independiente, sino que sólo tienen sentido cuando se complementan y activan de forma consistente.

4.3. Un marco regulatorio para el capital natural en España

El marco regulatorio que afecta al capital natural y la biodiversidad es sobradamente conocido. De hecho se ha regulado con profusión tanto a nivel estatal como autonómico. La pregunta clave es si dicho marco es eficiente para cumplir con las expectativas que se han identificado en el epígrafe anterior y si dicho marco contribuye al nuevo objetivo global propuesto en el Convenio de Diversidad Biológica para ser positivos con la naturaleza en 2050.

Se entiende que la intención del Gobierno de España es llevar a cabo una modificación profunda de la legislación, que permita “modernizar” el cuerpo normativo en torno al capital natural, adaptándolo al conocimiento científico que existe en la actualidad, y al mismo tiempo a las expectativas del sector privado mencionadas más arriba. Necesariamente, una de las bases⁴ para estas modificaciones debería ser la “Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, y de la Conectividad y Restauración Ecológicas”, publicado en 2020 por la Administración del Estado.

Este marco parece apropiado como punto de partida en la medida en que toca todos los aspectos críticos para una gestión sostenible de nuestro capital natural a largo plazo: la conectividad ecológica, las necesidades de restauración de ecosistemas y los servicios ecosistémicos que proporcionan, la adaptación y mitigación de los efectos negativos del cambio climático y las pautas para una correcta gestión adaptativa. También se incluyen objetivos específicos, muchas veces apalancados en la generación de un nuevo marco legal o la modificación del existente, y las fuentes de financiación necesarias para activar estos cambios. Y es precisamente ahí, en el capítulo 11 de la Estrategia, donde se plantea la activación de instrumentos de mercado y donde las empresas del GECV pueden ofrecer su experiencia y conocimiento.



De forma complementaria, la nueva legislación sobre información no financiera (a partir de la Ley 11/2018) requiere expresamente que en el contenido de dicha información se incluya la relativa a la protección de la biodiversidad. La definición y cuantificación de indicadores sencillos e inteligibles, comprensivos de los impactos (positivos/negativos) generados sobre el capital natural, resulta un reto significativo para buena parte del sector empresarial. Más aún por las implicaciones de los Consejos de Administración en la gobernanza de estos asuntos, así como para dar credibilidad y consistencia a la información no financiera reportada. La nueva propuesta de modificación de la directiva incorpora la posibilidad para que el sector empresarial cuantifique su impacto sobre la naturaleza económicamente.

Las tendencias apuntan claramente a que, si se quiere desarrollar un indicador fiable y unívoco, fácil de comunicar a terceros no necesariamente expertos, es preciso avanzar en herramientas de valoración y contabilidad del capital natural. En este sentido, la puesta en marcha de mecanismos de contabilidad a escala país es una cuestión estratégica. Sólo si el Estado se responsabiliza de asignar un valor responsable al capital natural y a los servicios ecosistémicos que presta y que complemente las iniciativas anteriormente citadas, en la línea del impulso que se da desde la Comisión Europea, se asegurará una correcta gestión de este activo tanpreciado. Además, la correcta inclusión del valor económico de los recursos naturales en las cuentas estatales ayudará a un desarrollo más justo de los territorios y a una transición ecológica más equilibrada, así como a una regulación del aprovechamiento de los recursos naturales que tenga en cuenta el valor económico de los servicios ambientales como criterio para priorizar su empleo.

5. CONCLUSIONES

En conclusión, desde el Grupo Español para el Crecimiento Verde y en concreto desde las empresas que integran el Grupo de Trabajo de Capital Natural, ofrecemos nuestro apoyo a todas las iniciativas públicas que se lleven a cabo en relación con la normalización de metodologías para la valoración del capital natural.

Del mismo modo, solicitamos a las Administraciones que exploren y pongan en práctica mecanismos de mercado que permitan valorar el capital natural del territorio español y el que eventualmente pueda crearse como consecuencia de los proyectos de compensación llevados a cabo por las empresas.

Por último, deseamos que se produzcan los avances regulatorios que favorezcan la inclusión explícita del capital natural en los procesos de evaluación ambiental y la obtención de valores de referencia que faciliten la inclusión del capital natural en la toma de decisiones de las empresas españolas.



ANEXO I: MARCO CONCEPTUAL

A. Conceptos clave

Los ecosistemas naturales bien conservados o parcialmente transformados por las actividades humanas (p.ej. espacios con aprovechamiento agrícola o forestal sostenible) aportan múltiples beneficios en forma de bienes y servicios ambientales, también llamados servicios ecosistémicos. Los servicios ecosistémicos se clasifican en tres categorías:

- **Servicios de provisión:** principalmente materias primas para nutrición, usadas como materiales y para la producción de energía, incluida el agua y los minerales.
- **Servicios de regulación:** relacionados directamente con el funcionamiento ecológico y con la capacidad de los ecosistemas para mantener la calidad del aire, el agua, el suelo y la biodiversidad.
- **Servicios culturales:** vinculados con la interacción directa e indirecta con la naturaleza a través del ocio, el conocimiento y la espiritualidad.

La definición más canónica de capital natural, la describe como «el conjunto de activos naturales (bióticos y abióticos) que combinados proporcionan un flujo de beneficios a la sociedad». Este capital natural es fundamental para el desarrollo de la economía, pues todas las organizaciones dependen de alguna manera de estos recursos naturales para desarrollar su actividad, de manera directa o través de su cadena de valor.

Según el Foro Económico Mundial, en 2019 más de la mitad del PIB del mundo dependía del capital natural. En nuestro país, es también el principal activo económico, no sólo por lo que genera directamente, sino porque la mayor parte de nuestros sectores productivos están apalancados en el capital natural: turismo, gastronomía, etc.

“Más de la mitad del PIB del mundo depende del capital natural”

World Economic Forum, 2019

Al mismo tiempo las actividades económicas y humanas impactan directa e indirectamente sobre los ecosistemas y los bienes y servicios que proporcionan. Además, sabemos que la actividad económica está limitada por la biosfera, y que mantener la salud de ésta es crítico para asegurar actividades económicas sostenibles en el tiempo. De hecho, a día de hoy sabemos que más de un 30% de la superficie terrestre está degradada y eso supone un riesgo para la economía y también para las empresas. Debemos reconducir nuestro modelo económico hacia un sistema compatible con la capacidad de regeneración de nuestra biosfera o de lo contrario, estamos abocados hacia un futuro incierto para nuestra naturaleza. Y no sólo en sus actividades directas, también las de su cadena de suministro. Más allá de sectores como el pesquero, el agrícola o el forestal, sectores como el energético, la construcción, gestión del agua, automoción, *retail*, etc. todos, dependen de la naturaleza (WEF, 2019).



B. Relación entre biodiversidad y capital natural

El concepto de biodiversidad integra toda la variedad de formas de vida, desde las bacterias y los hongos microscópicos hasta las ballenas. La biodiversidad puede referirse al nivel de variación genética, la variedad de especies presentes, o la variedad de grupos de especies o ecosistemas.

Todos los componentes de la biodiversidad, de manera individual pero también como parte de las comunidades biológicas integradas por distintos tipos de organismos, desempeñan un papel clave en la provisión de servicios ecosistémicos. De hecho, una parte importante de la biodiversidad vegetal es en sí misma un servicio ecosistémico de provisión como la madera que usamos como material o para la producción de energía. De la biodiversidad también obtenemos fármacos y precursores de medicamentos.

Las distintas especies de hongos, flora y fauna desempeñan funciones variadas en los ecosistemas. Por ejemplo, algunos insectos e invertebrados del suelo son los responsables de buena parte del reciclado de nutrientes; algunas aves y mamíferos cumplen una función en el control de plagas y enfermedades, la vegetación en la ribera de un río regula el ciclo hidrológico y la calidad del agua. Además, los bosques y los arrecifes de coral funcionan como sumideros de carbono que regulan las condiciones atmosféricas. Todas estas funciones ecológicas se traducen en bienes y servicios ambientales, que soportan la economía y el bienestar social.

Como tal, la biodiversidad puede ser un indicador de la condición y existencias de capital natural, así como de la resiliencia de los ecosistemas frente a los desastres naturales y el cambio climático. En este sentido, la Pandemia generada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto hasta qué punto nuestra salud depende de la diversidad de especies con las que convivimos, y de la manera que tenemos de relacionarnos con el resto de especies.



ANEXO II: CONTEXTO NORMATIVO Y METODOLÓGICO DEL CAPITAL NATURAL

Capturar el valor de la relación de una organización con la naturaleza y traducirlo a unidades medibles, comprensibles y comparables, se está convirtiendo progresivamente en una necesidad para las empresas. Ya sea por la aparición de nuevos marcos regulatorios, por la reconfiguración de los mercados o por el surgimiento de iniciativas líderes.

En este sentido, el recién publicado [informe Dasgupta](#)² ha puesto de manifiesto una vez más la necesidad de incorporar las externalidades ambientales en los modelos económicos, tanto de los países como de las empresas. La consecuencia de no internalizar los costes ambientales de las actividades humanas es la regresión del capital natural a nivel global y, con ello, el de la sociedad.

Las instituciones europeas, no son ajenas a esta circunstancia. El acervo comunitario ambiental no solo ha instituido en la UE todo un marco regulador que limita o condiciona las actividades económicas que puede impactar sobre el medio ambiente. En concreto, se exige que sea evaluado el impacto ambiental generado por estas actividades y que se tomen medidas para minimizarlo, corregirlo y compensarlo. Además, ha hecho del principio de “quien contamina paga” una de las principales instituciones jurídicas para internalizar el coste ambiental en los procesos productivos. Algunos ejemplos de esta institución son el comercio de emisiones de efecto invernadero, la responsabilidad extendida del productor o el principio de recuperación de costes.

Con la idea de profundizar en la internalización de los costes ambientales, el nuevo Pacto Verde Europeo³ lanzado por la presidenta Von der Leyen a finales de 2019, establece una clara relación entre el desarrollo económico de los estados miembros y el cuidado de la naturaleza. Además, proporciona una visión de los riesgos y oportunidades que se derivan del capital natural y propone medidas para afianzar y normalizar los sistemas de valoración y contabilidad, tanto a escala pública, como privada.

El compromiso de la Comisión con el capital natural, se está viendo materializado a través de nuevos marcos normativos (p. ej. la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030⁴), nuevas propuestas regulatorias (propuesta⁵ de modificación de la directiva de información no financiera) o diferentes proyectos e iniciativas orientadas a construir, divulgar y normalizar los marcos metodológicos de capital natural ([We Value Nature](#), [MAIA](#); [Transparent](#), [Align](#), Eurostat INCA 2021-2023).

Ninguna de estas iniciativas es ajena a la necesidad de canalizar la inversión pública y privada hacia actividades económicas que no supongan una amenaza para la naturaleza y que, de hecho, tengan un efecto positivo sobre la misma. A este respecto, la Comisión ha previsto un notable paquete de inversión, comprometiéndose a realizar las siguientes acciones:

² <https://www.gov.uk/government/publications/final-report-the-economics-of-biodiversity-the-dasgupta-review>

³ [Bruselas, 11.12.2019 COM \(2019\) 640 final](#)

⁴ [Bruselas, 20.5.2020 COM \(2020\) 380 final](#)

⁵ [Brussels, 21.4.2021 COM \(2021\) 189 final](#)



- Desbloquear al menos 20.000 millones de euros al año para el gasto en la naturaleza, a través de la financiación privada y pública a nivel nacional y de la UE, incluso mediante una serie de programas diferentes en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo.
- Una proporción significativa del [25]% [nota: ahora 30%] del presupuesto de la UE dedicado a la acción climática se invertirá en biodiversidad y soluciones basadas en la naturaleza. El aumento de las sinergias entre la financiación del clima y de la biodiversidad ofrece un importante potencial para ayudar a impulsar las inversiones en biodiversidad y soluciones basadas en la naturaleza.
- En el marco de *Invest EU*, se creará una iniciativa dedicada al capital natural y la economía circular para movilizar al menos 10.000 millones de euros en los próximos 10 años, sobre la base de una financiación mixta pública/privada.
- La UE también está trabajando con la ambición de dedicar el 7,5% del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 a los objetivos de biodiversidad a partir de 2024, y el 10% a partir de 2026, dando continuidad así a instrumentos financieros específicos para la mejora y preservación del capital natural por los que viene apostando desde hace años, como el *Natural Capital Financing Facility* (NCFF) del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Además, se ha puesto en marcha la taxonomía de las finanzas sostenibles de la UE, que ayudará a orientar la inversión hacia una recuperación verde y la adopción de soluciones basadas en la naturaleza. En 2021, la Comisión ha adoptado a través de actos delegados el Reglamento de la taxonomía para establecer una clasificación común de las actividades económicas que contribuyen de manera sustancial a la mitigación y adaptación al cambio climático, y a lo largo de este año, contaremos con la clasificación de actividades que contribuyan a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Esto se verá respaldado por una estrategia renovada de finanzas sostenibles, que se adoptará a lo largo de este año y que ayudará a garantizar que el sistema financiero contribuya a la consecución de los objetivos de las principales políticas comunitarias en materia de medio ambiente. Estos objetivos incluyen desde la mitigación y la adaptación al cambio climático, pasando por la protección de las aguas continentales y el medio marino, la promoción de la economía circular o la protección de nuestros ecosistemas. Además, esta estrategia velará por atenuar los riesgos existentes y futuros para la biodiversidad y a reflejar mejor cómo la pérdida de biodiversidad afecta a la rentabilidad de las empresas y a sus perspectivas a largo plazo.

Todas estas iniciativas tienen un común denominador: medir e integrar el valor de la naturaleza en la toma de decisiones de los gobiernos y las organizaciones. Con este objetivo, la Comisión desarrollará métodos, criterios y normas para describir las características esenciales de la biodiversidad y sus servicios, valores y uso sostenible. Entre ellos figurará la medición de la huella ambiental de productos y organizaciones, en particular utilizando métodos de ciclo de vida, así como la contabilidad del capital natural. En este contexto, la Comisión apoyará el establecimiento de una iniciativa internacional de contabilidad del capital natural.



No obstante, la Comisión Europea no es el único actor que está contribuyendo a esta transformación hacia un modelo donde la naturaleza sea integrada en la toma de decisiones. A escala global, la división de estadística de Naciones Unidas adoptó el pasado mes de marzo el [Sistema de Contabilidad Económico Ambiental](#). Este nuevo marco estadístico permitirá a los países medir su capital natural y comprender la contribución de la naturaleza a la prosperidad y la importancia de protegerla. El trabajo de la división de estadística no sólo se limita a las cuentas nacionales, sino que en paralelo se está evaluando el potencial de trasladar este marco al sector empresarial evaluando su replicabilidad para el mismo a través del proyecto [NCAVES](#) (*Natural Capital Accounting and Valuation of Ecosystem Services Project*).

A este conjunto de iniciativas normativas o de mercado, se suman otras dos que están poniendo el acento en los riesgos financieros derivados de la degradación de la naturaleza. Por un lado, la iniciativa internacional de bancos centrales ([NGFS, Net Greening for Financial System](#)) que está considerando los aspectos climáticos e integrándolos en las recomendaciones a reguladores y supervisores bancarios; y por otro lado, el *Task Force on Nature Related Financial Disclosure*. Iniciativa análoga al TCFD, con la que comparte un marco de análisis equivalente, incorpora varios elementos diferenciales, entre ellos, la valoración económica del capital natural para facilitar la cuantificación de riesgos.

En lo que a nuestro marco regulatorio se refiere, la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, identifica claramente el capital natural como elemento clave del desarrollo territorial y de la transición ecológica. En esta estrategia, los servicios ecosistémicos no sólo se incorporan de manera transversal en todas las medidas, sino que además se define una línea estratégica específica, la LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.02. "Promover la valoración de los servicios de los ecosistemas, incluyendo su valoración económica, e integrarla en la toma de decisiones sobre ordenación y gestión terrestre y marina, desde una perspectiva participativa".

Por último, y aunque no está directamente vinculado con el marco de contabilidad de servicios ecosistémicos, reseñar que recientemente la Comisión Europea ha lanzado un [nuevo paquete normativo para evitar la deforestación](#). Este nuevo paquete tiene una visión muy transversal, incorporando mecanismos de diligencia debida a las cadenas de suministros de productos agrícolas, de la madera y del sector textil, incrementándose los riesgos legales o de la transición vinculados con la pérdida de biodiversidad.